DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7836
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 2820390

1. 1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**	05	Coordinación de Emergencias - IDIGER
FECHA	17 de Enero de 2015	**HORA**	17:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 113 B No. 63 B - 06			**ÁREA DIRECTA**		150 m²	
BARRIO	Los Laureles	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
UPZ	74 – Engativá	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	***NIÑOS***	2
LOCALIDAD	10 – Engativá	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0068XOAW	**OFICIO REMISORIO**			CR-19499		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 113 B No. 63 B - 06, se encuentra ubicado en el barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá. El Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativa fue legalizado mediante Acto Administrativo 1126 del Doce (12) de Diciembre de 1996 por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, NO ha emitido concepto técnico de riesgo, sin embargo, de acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector se no se encuentra en una zona de riesgo por fenómenos de remoción en masa y no se encuentra en zona de amenaza por inundación.

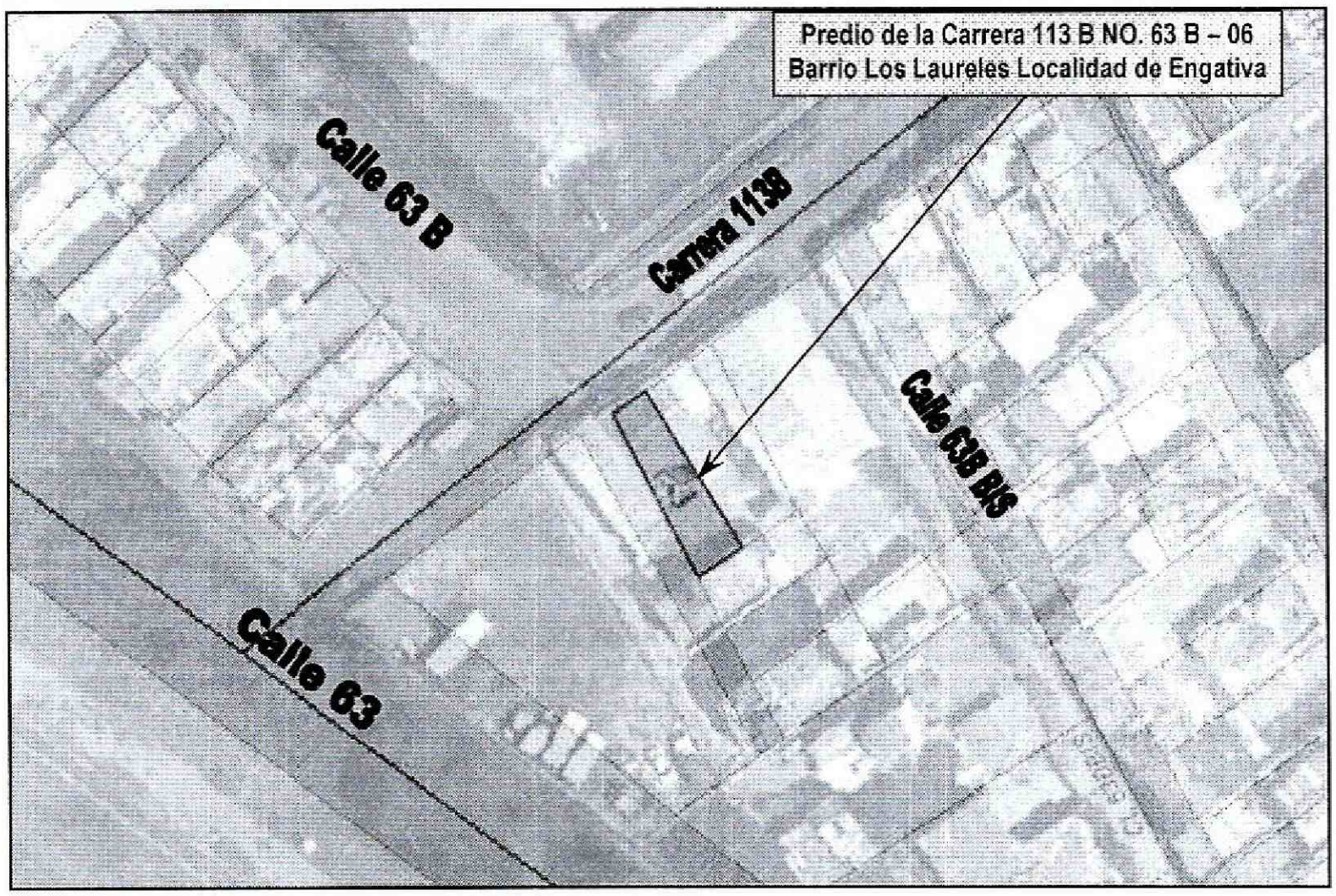


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 113 B No. 63 B – 06 Barrio Los Laures en la Localidad de Engativa

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Por causas que escapan de la evaluación realizada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, el día 17 de Enero de 2015, un vehículo automotor tipo buseta de eje sencillo, impactó contra la vivienda emplazada en la Carrera 113 B No. 63 B – 06, del Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vivienda, recibió el impacto en su fachada, lo que provocó el colapso parcial del muro perimetral ubicado en el costado norte de la vivienda. En la inspección realizada no se identificaron lesiones en elementos estructurales que pudieran comprometer la estabilidad de la vivienda.

El predio evaluado corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada por vigas y columnas, cuenta con una losa de entrepiso construida en concreto reforzado, y una cubierta en laminas de zinc, soportada por un entramado en madera el cual descansa sobre los muros perimetrales de la misma.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

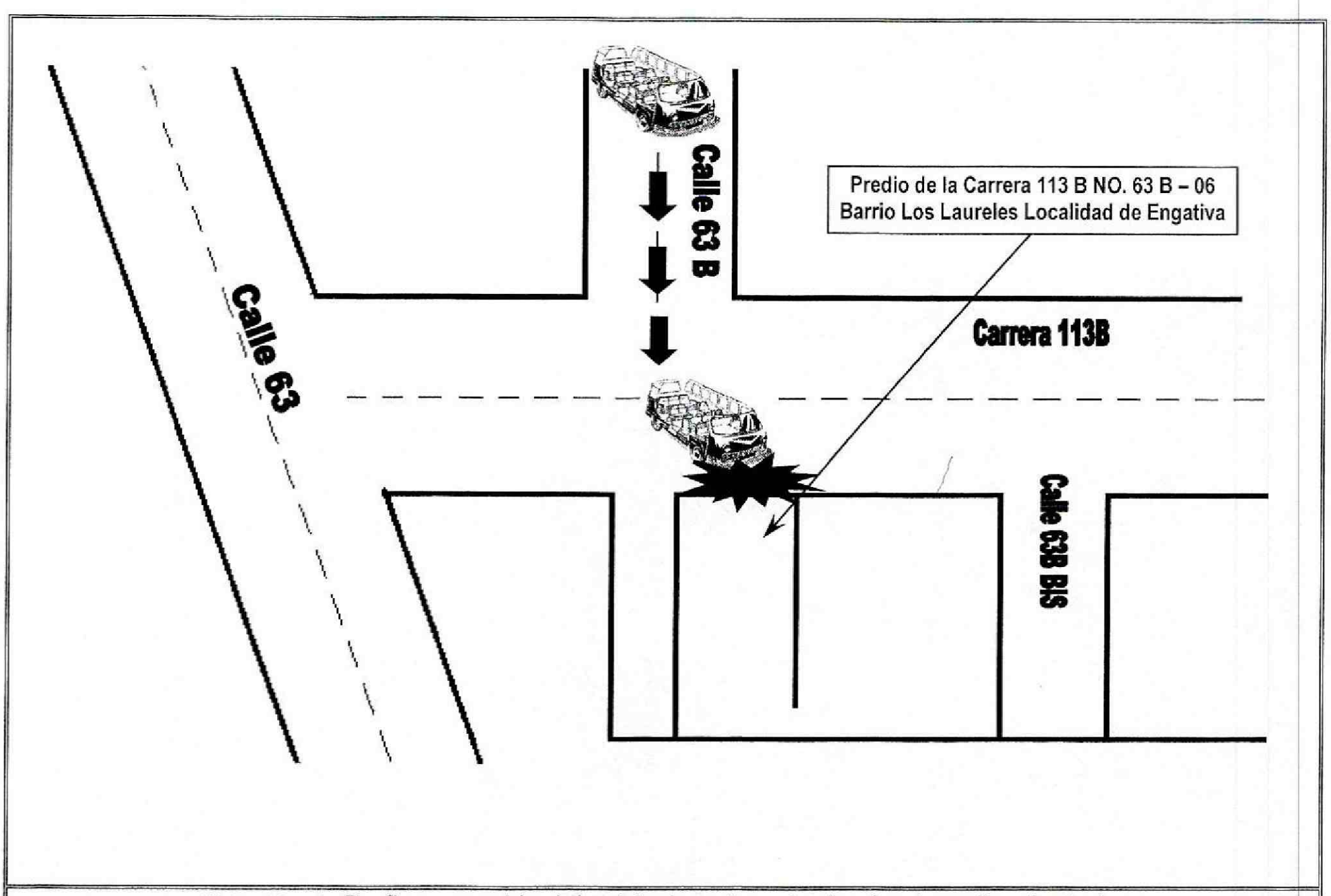


Foto No. 1. Grafica recorrido del vehículo automotor hacia el predio afectado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

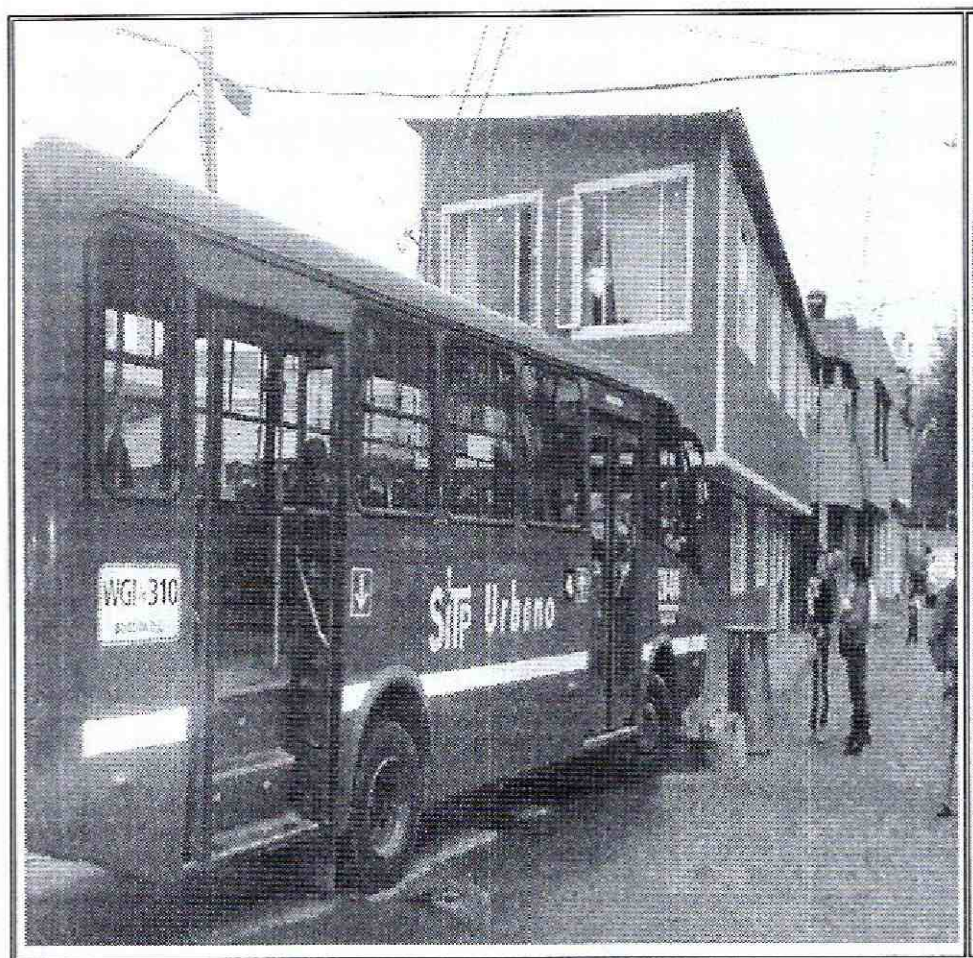


Foto No. 2 Vista Impacto bus SITP en el predio de la Carrera 113 B No. 63 B – 06 Barrio Los Laureles Localidad de Engativa



Foto No. 3. Vista Impacto bus SITP en el predio de la Carrera 113 B No. 63 B – 06 Barrio Los Laureles Localidad de Engativa



Foto No. 4.Vista interior del predio de las Carrera 113 B No. 63 B – 06 Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativa

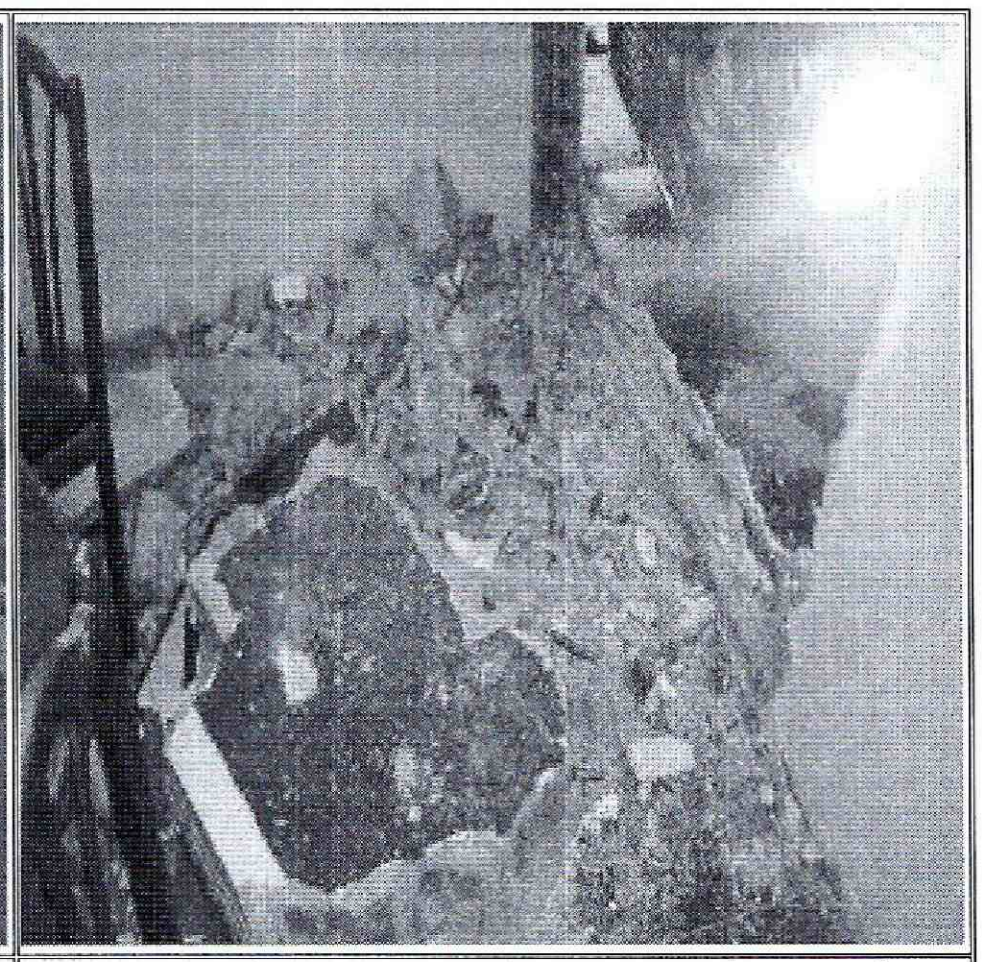


Foto No. 5. Vista escombros generados por el impacto del bus del SITP contra el predio de la Carrera 113 B No. 63 B - 06

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar de manera inmediata las acciones para la reparación del muro perimetral de fachada sobre el costado norte del predio que sufrió colapso por la colisión del vehículo automotor, se podría presentar el colapso total del muro, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre la infraestructura pública existente en el sector, así como afectaciones sobre las personas que habitan en los predio y transeúntes vecinos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Carrera 113 B No. 63 B – 06, Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá.

- En atención al evento de emergencia 2820390 del día 17 de Enero de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la solicitud de Restricción Parcial de Uso del sector de la sala del predio de la Carrera 113 B No. 63 B – 06, Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, mediante acta que se relaciona el tabla 1; todo esto, hasta tanto se adelante de manera **inmediata** el retiro de materiales y escombros producto de la colision y la reconstrucción del muro perimetral sobre el costado norte de la vivienda.

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	RESTRICCION	6940	DANIEL CADENA	DANIEL CADENA	CARRERA 113 B No. 63 B - 06

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 113 B No. 63 B – 06, del Barrio Los Laureles en la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidos en la actualidad por la colisión del vehículo automotor contra el muro perimetral de fachada ubicado en el costado norte de la vivienda y no se encuentra comprometido ante la acción de cargas normales de servicios y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros).

9. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el sector, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar, deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Se destaca que, no es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables del predio ubicado en la Carrera 113 B No. 63 B – 06, Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, **mantener la recomendación de Restricción Parcial de Uso del sector de la sala**, hasta tanto se garanticen el retiro de los escombros generados y la reconstrucción del muro de cerramiento de fachada de la vivienda.

- Adelantar de manera **inmediata** por parte de los responsables, y/o responsables de los daños generados en el predio de la Carrera 113 B No. 63 B – 06, Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, obras de reparación de los elementos afectados por la colisión, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el fin asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí habitan como de los visitantes y/o usuarios que asisten a diario.

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 113 B No. 63 B – 06, Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar al responsable y/o responsables de realizar las obras necesarias para garantizar la estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 113 B No. 63 B – 06, Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los residentes del predio de la referencia, vecinos y usuarios.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co